

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
ALTSASU/ALSASUA DE 27 DE ABRIL DE 2007**

En la Villa de Altsasu/Alsasua y en su Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintisiete de abril de dos mil siete, se reúnen, bajo la Presidencia de Dña. Asun Fdez. de Garaialde Lazkano Sala y previa convocatoria al efecto, las personas que seguidamente se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento y tratar de los asuntos que forman parte del Orden del Día.

Asistentes.-

Dña. Asun Fernández de Garaialde Lazkano Sala
D. Joseba Jokin Zelaia Oiarbide
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
Dña. Julia Cid González
D. Mariano García Garrancho
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
D. Cristóbal Lanz Lapuente
Dña. María Antonia Román Casasola
D. Arturo Carreño Parras
D. Juan Manuel Malato Costa
D. Pedro María Zabalo Uribe

Ausentes.-

D. Unai Hualde Iglesias
D. Ramón Casado Oliver

Secretario.- Isaac Valencia Alzueta.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2006.

Sometido el Expediente de Cuentas a votación, queda aprobado.

3.- ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

En cumplimiento del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 5 de febrero de 2007, con fecha 8 de febrero de 2007 se puso en conocimiento de este Ayuntamiento que próximamente se cumpliría el período de cuatro

años por el que fue nombrado D. Fernando Suescun Ramírez de Alda, Juez Sustituto del Juzgado de Paz de Altsasu/Alsasua.

Según se indicaba en dicho escrito, el procedimiento habría de iniciarse con el anuncio por el Ayuntamiento de la vacante en el Boletín Oficial de la Provincia. Confeccionado dicho anuncio, la publicación del mismo tuvo lugar en el Boletín Oficial de Navarra nº 34, de 19 de marzo de 2007, otorgándose a los interesados un plazo de 15 días hábiles para presentar sus solicitudes, acompañadas del expediente personal referido a titulación académica, experiencia y méritos. Finalizado el plazo de presentación, tres fueron las solicitudes presentadas.

La Comisión de Personal, reunida el día 23 de abril de 2007, elevó propuesta de nombramiento a favor de D. Fernando Suescun Ramírez de Alda.

Por lo expuesto, el Pleno, por unanimidad de asistentes, y en todo caso con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros,

ACUERDA:

1.º Proponer a D. Fernando Suescun Ramírez de Alda como Juez de Paz Sustituto de Altsasu/Alsasua.

2.º Remitir el presente acuerdo al Juez Decano de Primera Instancia de Pamplona, con el fin de que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, acompañado de certificación comprensiva de los siguientes extremos:

- a) Referencia detallada de las circunstancias en que se produjo la elección.
- b) Mención expresa de la observancia del quórum exigido por la Ley.
- c) Datos de identificación y condiciones de capacidad y de compatibilidad de los elegidos.

3.º Notificar el presente acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

4.- DENOMINACIÓN DE NUEVA CALLE EN LA ZONA DE LA PLAZA DEL CENTRO CULTURAL.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes, acuerda denominar al paso peatonal colindante con Asensio y la Notaría y a la nueva plaza creada "PLAZA / BARATZAKO BIDE / ENPARANTZA".

5.- RESOLUCION DEL ACUERDO DE ENAJENACION DE LA PARCELA 689 DEL POLÍGONO 4 (Ibarrea) DE ALSASUA.

Sometido finalmente el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de asistentes,

ACUERDA:

1.º Requerir a la empresa MAQUINARIA PARA LA MADERA HOBEDI, S.L. a que, en el plazo máximo de 10 días a contar desde la recepción del presente escrito, formule por escrito su renuncia a continuar con el expediente de enajenación de la parcela 689 del polígono 4.

Si transcurrido el período indicado no se hubiera obtenido dicha renuncia expresa, el Ayuntamiento acudiría a la vía civil instando la resolución del contrato por incumplimiento de la parte compradora.

2.º Notificar el presente acuerdo a la empresa MAQUINARIA PARA LA MADERA HOBEDI, S.L., a los efectos oportunos.

6.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.